

EXP. ADMIVO 168-A.

GUADALAJARA JALISCO MARZO 10 DIEZ DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, suscrito por los **C.C JORGE HUMBERTO LARIOS PLASCENCIA, GUSTAVO DAVID GARCIA LÓPEZ**, en su carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos del **Sindicato Democrático de Bomberos de Jalisco**, anexando al presenta **a)** 05 cinco convocatorias en original de fecha 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, **b)** original del acta de asamblea de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, **c)** escrito dirigido al C. JUAN JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ; Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, **d)** original del acta constitutiva del proceso electoral 2020-2023, **e)** original del acta constitutiva correspondiente al proceso electoral 2020 - 2023, urna de base 1, **f)** acta constitutiva correspondiente a la urna base 2, **g)** acta constitutiva correspondiente a la urna de base 3 de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020, **h)** acta de asamblea constitutiva correspondiente a la urna base 4 de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, **i)** acta constitución correspondiente a la urna de base 5, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, **j)** un listado con firmas originales con la leyenda "padrón electoral sideboja" **k)** 167 ciento sesenta y siete tarjetas de voto -----

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, se invitó a los miembros activos del Sindicato Democrático de Bomberos Jalisco a participar en la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, con el propósito de elegir nuevo Comité Directivo por el



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

**SINDICATO DEMOCRÁTICO DE BOMBEROS DE JALISCO
(SIDEBOJA).**

periodo 2020 – 2023, la cual se desarrolló de la siguiente manera: en primer lugar se hizo saber a los afiliados que la asamblea se llevaría a cabo en un solo día, haciendo llegar a todas las bases y áreas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, urnas de elección, hecho lo anterior se hizo constar la presencia de 158 ciento cincuenta y ocho personas, así como de los miembros del comité directivo y los siguientes invitados; Juan José Hernández Rodríguez, Secretario General de la **Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco** José Ángel Rodríguez Valdez, secretario de Capacitación, María del Rosario Prado Macías, Comisión de Atención a Jubilados de la Federación mencionada y Ramón Michelle Pérez Márquez, secretario suplente de Prensa del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara, hecho lo anterior se procedió a desahogar el **punto número uno** del orden del día, en el que se nombró lista a los presentes, haciéndose constar que de acuerdo a las listas de asistencia que se anexaron al escrito de cuenta, se encuentran presentes ciento sesenta y nueve personas, todas pertenecientes al Ayuntamiento de Guadalajara, mencionando que únicamente faltaron cincuenta y dos personas, por lo que al existir el quorum legal necesario, se declaró legalmente constituida la Asamblea, posteriormente, en el **punto número dos** en el que se puso a consideración de la Asamblea la convocatoria de la asamblea de elección, siendo aprobada de manera unánime por los asistentes a la misma, hecho lo anterior, el secretario General procedió al desarrollo del proceso de elección del comité directivo, para lo cual se nombraron a dos escrutadores quienes llevarían el orden y control de la Asamblea, posterior a ello, se realizó la presentación de las planillas registradas para contender en el proceso, manifestando que solo fue registrada una planilla en



tiempo y forma, misma que es encabezada por el **C. JORGE HUMBERO LARIOS PLASCENCIA**, una vez que se realizó la presentación de dichas planillas, se conformó la Comisión de Escrutinio la cual acudiría a las distintas bases que conforman la dirección de protección civil y bomberos de Guadalajara, para contabilizar los votos en cada una de ellas, dando inicio así al proceso electoral, una vez que se llevó a cabo la votación en cada una de las bases, y fue levantada el acta correspondiente en cada una de ellas, se obtuvieron los siguientes resultados; -----

Base 1		Base 2	
Votos ejercidos	52	Votos ejercidos	25
Planilla verde	51	Planilla verde	25
Otros	1	Otros	0
Nulos	0	Nulos	0

Base 3		Base 4	
Votos ejercidos	33	Votos ejercidos	27
Planilla verde	33	Planilla verde	27
Otros	0	Otros	0
Nulos	0	Nulos	0

Base 5	
Votos ejercidos	27
Planilla verde	27
Otros	0
Nulos	0

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

**SINDICATO DEMOCRÁTICO DE BOMBEROS DE JALISCO
(SIDEBOJA).**

Una vez que fueron realizadas las votaciones en cada una de las bases fue declarado el cierre del proceso electoral por parte del Secretario General, obteniendo los siguientes resultados; -----

Total de votos ejercidos; 164.

Total de votos planilla verde: 163

Total de voto otro 0

Total de votos nulos 1

Por lo que se declaró ganadora la planilla verde, encabezada por el **C. JORGE HUMBERTO LARIOS PLASCENCIA**, tomándoles la protesta de ley correspondiente a los integrantes de la planilla mencionada por parte del Secretario General de la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, hecho lo anterior se dio instrucciones a la secretaria de organización de hacer las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de Tribunal, sin más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las 13:10 horas.-----

Ahora bien, una vez que se analizó la documentación presentada, así como los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en análisis, esta Autoridad determina **TOMAR NOTA DEL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO**, mismo que quedará integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGOS
Jorge Humberto Larios Plascencia.	Secretario General
Gustavo David García López	Secretario de Organización
Víctor Manuel González Carmona.	Secretario de Actas y Acuerdos



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

Juan Pablo Ríos García	Secretario de Finanzas
Luis Ricardo Mijes Gutiérrez	Secretario de Trabajo y Conflictos
Héctor Manuel Magdaleno Álvarez	Secretario de Asuntos Jurídicos
David Alcaraz Jiménez	Secretario de Seguridad e Higiene
Selene del Refugio Barrios Muro	Secretario de Prensa y Difusión
Marco Antonio Medrano Vizcarra.	Secretario de Cultura
Juan Manuel Luevanos Razo	Secretario de Deportes
Antonio Jáuregui Gómez	Secretario de Escalafón
Gregorio Ávila González	Secretario de Capacitación
Salvador romero Morquecho, Julio Cesar Macías Ramírez, Edras Torres Mendoza, Dionisio Ángel Arellano, Miguel Ángel Gómez Mondragón, Gerardo Gómez Carmona, Jonás Miguel Cruz Córdova, José Solís Hernández, Oscar Alejandro González Carmona, Mario Francisco Villafan Muñoz, Miguel Ángel Carranza Hernández, Armando Camacho Larios, Arcadio Camacho Larios.	Vocales

Esto es así, toda vez que dicha planilla fue aprobada por el poder Supremo del Sindicato, es

h

**SINDICATO DEMOCRÁTICO DE BOMBEROS DE JALISCO
(SIDEBOJA).**

decir; la Asamblea, tal y como lo establece el numeral 25 de los estatutos vigentes dentro del gremio sindical en estudio, aunado a lo anterior, los miembros que integran el recién electo Comité Directivo del Sindicato que nos ocupa, cumplen con los requisitos establecidos dentro del artículo 60 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical analizado, el que a la letra dice: -----

(SIC) Artículo 60.- Para ser miembro del comité ejecutivo se requiere:

I.-...

II.-...

III.- ser miembro activo de la organización sindical...

IV.- Tener como mínimo tres años de pertenecer al Sindicato Democrático de Bomberos de Jalisco, anteriores a la fecha en que tenga verificativo la Asamblea de Elección, Salvo el caso del Primer Comité Directivo Sindical que se elija. -----

Por lo que el nuevo comité Directivo regirá del periodo del **18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE AL 17 DIECISIETE DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES,** En base al artículo 41 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical ya referido. -----

Ahora bien, por lo que ve a las copias certificadas en tres tantos del acuerdo de la toma de nota del comité directivo que deberá regir por el periodo del 2020 - 2023, se ordena la expedición de las mismas, sin que cause impuesto legal alguno, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 15 de la ley de la materia, previa recibo y razón que otorgue en autos. -----

Por lo que se ordena agregar el oculto de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo **168-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar, **tomándose nota** de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, de conformidad a los



artículos 87 y 74, de la ley para los servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los artículos 41, 57, 58 y 60 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical multireferido.-----

Requiriendo al sindicato promovente, para que en lo sucesivo, comunique a este Tribunal dentro de los diez días siguientes a cada elección, los cambios que ocurran dentro de su Directiva o en su Comité Ejecutivo, las altas y bajas de sus miembros y las modificaciones que sufran los estatutos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE CON FECHA 01 PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE PRESENTÓ ESCRITO SUSCRITO POR EL LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS, EN EL CUAL SE PROMOVIO LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE HUBIESE INTERVENIDO, RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL COMO DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EN LOS QUE EN LO SUCESIVO SE PROMOVIERAN CONTRA DICHA ENTIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE RECAYO ACUERDO DE ESA MISMA FECHA EN EL QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL DECLARÓ PROCEDENTE LA MISMA Y SE ORDENÓ LLAMAR A LA MAGISTRADA SUPLENTE LIC. PATRICIA JIMÉNEZ GARCÍA, PARA CONOCER DE DICHS ASUNTOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.-----

**SINDICATO DEMOCRÁTICO DE BOMBEROS DE JALISCO
(SIDEBOJA).**

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al SINDICATO
DEMOCRÁTICO DE BOMBEROS DE JALISCO (SIDEBOJA),
en el domicilio señalado para ellos siendo el ubicado
en la finca marcada con el número 1097 de la Avenida
del Campesino, Colonia Moderna en Guadalajara. ---**

Así lo resolvió por unanimidad, el Pleno del
Tribunal que se encuentra integrado por los **C.C.
MAGISTRADA SUPLENTE PATRICIA JIMÉNEZ GARCÍA,
MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO y
MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, quienes
actúan ante la presencia de la Secretario General que
autoriza y da fe **TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ. --**

